Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1274 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, informe sobre diversos aspectos referidos a la provisión de agua en las Unidades 46, 47 y 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense, situadas en el Complejo Penitenciario de San Martín:

1) Informe y detalle si se han realizado estudios para constatar que los pozos de la zona citada cuentan con agua potable.

2) En caso afirmativo, especifique estudios realizados y resultados obtenidos.

3) Informe si se proveyó y/o se provee agua en bidones para el consumo de los internos y del personal penitenciario que prestan servicios en las unidades.

4) En caso afirmativo, detalle y especifique cantidad provista por mes a cada interno y/o personal penitenciario.

5) Todo otro dato que considere de interés para el presente.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad tomar conocimiento sobre la situación que atraviesan las unidades 46, 47 y 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense, situadas en el Complejo Penitenciario de San Martín.

En este caso particular, el tema que me ocupa y preocupa es la provisión de agua para el consumo de los internos y del personal penitenciario que prestan servicios en las unidades penales mencionadas.

El gobierno provincial debe garantizar la salud, la integridad física y psíquica de los internos. Las unidades citadas están construidas en un terreno cercano al cruce del Camino del Buen Aire y Debenedetti, en José León Suárez, sobre el relleno sanitario de la CEAMSE, a pocos metros del Río Reconquista.

Por encontrarse las napas contaminadas, el abastecimiento de agua potable se realiza mediante la provisión de bidones, ya que el agua de la cárcel no era potable. Sin embargo, según ha tomado estado público, el secretario de Ejecución Penal de San Martín, Juan Manuel Casolati, declaró que el Servicio Penitenciario Bonaerense discontinuó el abastecimiento por asegurar que los nuevos pozos construidos contaban con napas de agua potable.

De acuerdo a la publicación, el pasado 6 de mayo, el secretario de Ejecución Penal de San Martín, Juan Manuel Casolati, presentó un *hábeas corpus* y la jueza de Ejecución Penal de San Martin, María del Carmen Melluso, dispuso que el SPB no podía dar agua de pozos de la zona y debía continuar normalmente la provisión de agua potable en bidones. Se suponía, sin pruebas fehacientes, que las últimas dos perforaciones realizadas en febrero de este año por el Ministerio de Justicia y Seguridad provincial presentaban agua potable para el consumo.

Sin estudios de impacto ambiental ni medición del estado de las napas subterráneas confiables, lo único que estaría sucediendo sin la provisión de agua potable en bidones, sería que los internos tomen agua extraída de napas ubicadas a menos de 100 metros de un relleno sanitario colapsado. Napas contaminadas sólo arroja agua no apta para el consumo humano.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PROV. BS. AS.

El agua contaminada genera múltiples complicaciones para la salud, como por ejemplo, serios problemas gástricos. Mientras se discute si el agua es potable, el gobierno provincial debe garantizar la provisión de agua potable para todos los internos de las Unidades 46, 47 y 48 ubicadas en San Martín.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente iniciativa.-

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.